

## CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de junio de 1986

### ACTA No. 605-86

#### Sesión Extraordinaria

**PRESENTES:** Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Sherman Thomas  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. Carlos Montero  
Sr. Carlos Hernández  
Sr. Carlos Luis Fallas  
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**AUSENTES:** Sra. Marlene Víquez, por estar incapacitada  
Sr. Jorge E. Guier, se excusa.

Se inicia la sesión a las 10:00 a.m.

#### **I. CORRESPONDENCIA**

##### **1. Telegrama del SINDEU**

Se conoce telegrama enviado por la Secretaría General del SINDEU mediante el cual apoya acuerdo del Consejo Universitario de la UNA sobre beneficios académicos a funcionarios universitarios. Se toma nota.

##### **2. Copia de nota suscrita por Ma. Isabel Esquivel**

Se conoce copia de la nota que dirigió al Dr. Jorge Enrique Guier la funcionaria Ma. Isabel Esquivel, acerca de los criterios utilizados para la selección de la Secretaría III de la Dirección de Programas Académicos. Se toma nota.

##### **3. Nota del Arq. Roberto Villalobos**

En dicha nota se anexa copia del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en sesión 1341, Art. 2, del 2 de mayo de 1986, con el objeto de aclarar cualquier tipo de duda que pudiera surgir con respecto al Reconocimiento Profesional de los Egresados del ITCR.

DON FERNANDO BOLAÑOS sugiere enviar esta información a don Marcelo Blanco para que la analice y cualquier sugerencia la haga saber al Consejo Universitario. Así se acuerda.

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**SE ACUERDA remitir al Vicerrector de Asuntos Estudiantiles la información que enviada el 20 de mayo de 1996 del ITCP, sobre el reconcomiendo de los profesionales de los Egresados de ITCR, con el fin de que analice y cualquier sugerencia la haga saber al Consejo Universitario.**

#### **4. Nota del Sr. Mario Molina**

Se conoce nota del 2 de junio de 1986 en la cual don Mario Molina solicita se modifique el artículo 86 del Estatuto de Personal, ya que actualmente no contempla la ayuda económica cuando fallece un funcionario de la UNED.

DON CARLOS LUIS FALLAS: Indica que ese aspecto no se contempló precisamente porque existe la póliza del Magisterio Nacional que protege a los funcionarios y actualmente se hizo obligatoria. Esta póliza permite destinar hasta ¢100.000, 000 para los gastos de entierro.

Don Carlos Luis Fallas le ha solicitado a don Alfredo Barquero, que comunique a los funcionarios sobre la obligatoriedad de la póliza y de los beneficios que contiene. A sugerencia de don Fernando Bolaños, el señor Rector indica que va a contestar al Sr. Molina sobre los términos que se han comentado.

DON CARLOS MONTERO: Considera que durante esa semana se pasó esa información a todos los funcionarios.

#### **5. Informe de don Marco Vinicio Alvarez y don Sergio Flores.**

Se conoce los informes de los señores Sergio Flores y Marco Vinicio Alvarez; respecto a su participación en la Reunión Técnica Innovación Tecnológica Educativa, se realizará en Jamaica del 12 al 16 de mayo de 1986.

DON SHERMAN THOMAS: Sugiere que los informes contienen algún aspecto específico de definición, que se analizase en una comisión.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: consulta que este tipo informes se han divulgado en otra oportunidad.

DON LUIS EDGARDO RAMÍREZ: Estas oportunidades se ha comentado que cuando las personas asistan a algún seminario o curso, que se trata de hacer conferencias o reuniones con el personal para transmitir los conocimientos adquiridos.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Considera que estos informes podrían conocerlos las dependencias que se relacionan con este tipo de actividades.

DON CARLOS LUIS FALLAS: indica que una copia de esos informes debía enviarse al CIDI para que los coleccionen, porque generalmente conllevan ideas muy interesantes, que se pierden.

DON ALBERTO CAÑAS: Considera que es conveniente que la persona brinde un informe, indique si hay alguna propuesta.

DON CELEDONIO RAMIREZ: sugiere solicitarle al CIDI que elabore un tipo de fórmula para que cuando se hace un reporte se entregue un resumen de temas interesantes que aparece con el informe, para que cualquier persona que quisiera leerlo, tenga una guía.

DON ALBERTO CAÑAS: La mayoría de las veces, estos organismos publican un acta final, en donde aparecen las conclusiones. A esto debemos ponerle atención, pero tienen la desventaja de que tardan en enviarla.

DON LUIS EDGARDO RAMÍREZ: Respecto al acuerdo que se va a tomar sobre la revista de la UNED, se podría aprovechar para publicar las conclusiones.

DON ALBERTO CAÑAS: Sugiere que se solicite a los que participan en seminario y cursos, que tengan las soluciones finales, para que las Universidad las conozca.

#### **ARTICULO I, inciso 5)**

**Con respecto a los informes sobre participación de funcionarios en eventos nacionales e internacionales de interés para la UNED, SE ACUERDA, solicitar al CIDI, que elabore un formulario para que cuando el funcionario haga el reporte correspondiente, entregue un resumen de los temas más interesantes de su informe en dicho formulario.**

## **II. INFORMES DEL RECTOR**

### **1. Reunión con grupo de alumnos**

Informa el señor Rector que tuvo una reunión con un grupo de alumnos de las Carreras de Administración de Empresas y Administración Educativa, sobre el curso de Estadísticas General en el que fallaron la gran mayoría.

El problema de los de Administración Educativa era que no habían llevado el curso de Estadística Inferencial por lo que les era imposible entenderlo. Para los de

Administración de Empresas, no todos habían tenido el requisito de Estadística General y además, el material había salido tarde.

Para los primeros se acordó que llevaran Estadística General en otro semestre, mientras que se evalúen el curso basada solamente en la primera parte y que hicieran trabajo de investigación sobre la segunda parte y que, para concluir con la segunda parte, pudieran llevarlo posteriormente sin costo alguno.

Solamente el 20% aprobaron el curso y de ese porcentaje casi todos fueron de Administración de Empresas.

El problema con este curso de Estadística Inferencial es que es un curso troncal que se ofrecen en ambas carreras, pues no se puede asumir porque tengan el mismo título se puede ofrecer a diferentes profesionales, cuando los que están en Administración Educativa casi nunca usarían esa información.

También se acordó que, para ciertas tesis, en caso de que tuvieran que utilizar los conocimientos indispensables en ese curso, que se asesoraran de un profesional para que les diera la ayuda correspondiente al interpretar o analizar las estadísticas.

El problema era fundamentalmente porque gran cantidad de los alumnos se habían retirado del curso y porque estaban sugiriendo que, si la Universidad no les resuelve el problema, todos se retirarían del curso.

DON FDO BOLAÑOS: Indica que el CUEST está haciendo un estudio sobre los estudiantes que ingresaron en el 81-I. De ese grupo de 4.600 hay actualmente 393 en la UNED. Se ha analizado el expediente académico de cada uno y ahí se detecta muy bien el problema de los prerrequisitos. Sería importante consultar cuándo estará listo ese estudio porque va a dar una información muy valiosa.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Considera que, en la Universidad, con el objeto de ahorrar –que realmente es la razón para que se conformen bloques mayores no hay prerrequisitos en general; pero además de esto, la Oficina de Programación Curricular establece una secuencia de bloques, que muchas veces no se siguen, debido a la ausencia de materiales. Indica a don Fernando que les informe en otra ocasión sobre este asunto.

DON CARLOS MONTERO: Cree que podría eventualmente presentarse algún tipo de problema en el sentido de que llevan el primer curso y después llevan Estadística Inferencial, pero se pregunta si llevan antes dos matemáticas porque para Estadística Inferencia se requiere cierto grado de conocimiento.

## **2. Pronunciamiento de la Procuraduría de Derechos Humanos**

El señor Auditor informa que de acuerdo con la denuncia que presentó el Lic. Samuel Arias Chaves ante la Procuraduría de Derechos Humanos en relación con el Art. 41 sobre la jornada de tiempo y cuarto y la declaración jurada de bienes, en contra de don Chester Zelaya, en aquel momento Presidente de CONARE; don Alfredo Barquero como Jefe de Recursos Humanos y don Luis E. Ramírez como Auditor de la UNED, ya hubo un pronunciamiento de la Procuraduría, cuya última parte procede a leer:

**“Considerando segundo. Hechos no probados**

**Esta Procuraduría de Derechos Humanos no tiene por indemostrados hechos de relevancia para la resolución de la presente denuncia. Por tanto: En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 inciso k) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (No. 6815 de 27 de setiembre de 1982) la Procuraduría de Derechos Humanos es incompetente para resolver el fondo de la queja interpuesta por tratarse de un derecho social-límites de la jornada de trabajo-y no de derechos individuales constitucionales. Esta resolución puede ser apelada dentro de tercero día hábil ante el señor Procurador General de la República, jerarca de la Institución. NOTIFÍQUESE”.**

**3. Reunión en CONARE**

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Informa sobre la última sesión de CONARE donde se vio una invitación para que la Federación Costarricense Universitario de Deportes participe en los V Juegos Universitarios Centroamericanos que se van a realizar en Cuba, en agosto. La UCR y la UNA piensan participar y la forma en que quieren asignar los atletas, es la UNED le corresponderían 7, al Tecnológico 7, a la UNA 15 y 30 de la UCR. Están tratando de hacer un Charter, de tal manera que el pasaje de los alumnos lo paguen lo que van a acompañar a los alumnos. Saldría costando unos \$200.00 la estadía de los alumnos allá y se está tratando de que se ubiquen en la Villa Olímpica. La otra idea era no mandar alumnos representando cada Universidad, sino a las universidades costarricenses conformando equipos en conjunto, por esa razón se piensa que Costa Rica participe en volleyball, atletismo, judo y basketball, haciendo equipos comunes. Se acordó invitar a los Vicerrectores de Vida Estudiantil para que participen la organización de la participación de los juegos. Habría que encargarles a asuntos estudiantiles que se ponga en contacto con ellos

**ARTÍCULO II, inciso 3):**

**SE ACUERDA encargar al Director de Asuntos Estudiantiles que se ponga en contacto con los Vicerrectores de Vida Estudiantil de las otras Instituciones de Educación Superior respecto a la organización de los V Juegos Universitarios Centroamericanos que se realizará en Cuba, en agosto próximo**

En la próxima semana se celebrará una reunión de la misión del BID con CONARE para estudiar el préstamo de los \$10 millones del BID y 5 de Costa Rica y se estará viendo posiblemente en esta semana en una sesión.

En correspondencia se vio una carta de la Vicerrectora de Docencia de la UCR informando de los profesores que están laborando con el MEP como respuesta a la solicitud de don Francisco Antonio Pacheco. La UCP tiene un psicólogo de ½ tiempo,

un matemático de ½ tiempo, un profesor de Historia y Geografía ½ tiempo, dos profesores de la Escuela de Filología de ½ tiempo y uno de ¼ de tiempo y dos profesores de la Escuela de Formación Docentes ½ tiempo cada uno trabajando para el MEP, en el programa de elaboración de libros de texto.

Se conoció una nota del secretario general de la UNA solicitando informe periódico del trámite legislativo del Convenio Atunero porque la UNA ha estado participando fuertemente con intereses específicos.

Una carta de agradecimiento de don Francisco Antonio Pacheco por las felicitaciones que le envió CONARE y ofreciendo venir a reunirse con CONARE en la próxima semana en unos 15 días.

También hubo un oficio de la Directora General de Política Exterior sobre problema suscitado entre el Gobierno de Brasil y la UCR del convenio de Intercambio Cultural. El Convenio de Intercambio Cultural establece que los alumnos de Brasil y de Costa Rica no tienen que pasar examen de admisión a las Universidades, pero como eso no le parecía a las universidades en el momento, se acordó que tanto la UCR, como las universidades brasileñas a través de las embajadas respectivas indicaran el cupo que se le asignaba a cada país disponible, para que se pudiera resolver si la UCR iba a recibir 4.600 alumnos, entonces iba a decidir cuántos de esos eran brasileños y al revés, el problema básico es que Brasil siente que el convenio no se cumple. Según dice don Fernando Durán es que los brasileños tampoco lo cumplen para los costarricenses.

También hubo una carta de los delegados de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños, solicitando audiencia, no se resolvió nada al respecto. El problema básico es que de nuevo las universidades o la universidad de El Salvador está a punto de ser intervenida y ha sido muy marginada, entonces querían exponer el caso.

Se conoció una publicación realizada por el Colegio Universitario de Alajuela en la que decía que básicamente sólo el Consejo Superior de Educación era el único que podía autorizar el funcionamiento de instituciones parauniversitarias y que solo ellos estaban en Alajuela, autorizados para dar títulos en este nivel, no se sabía a qué se debe pero se acordó de todos modos decirle al Colegio Universitario de Alajuela, que el Consejo de Educación Superior Privada (CONESUP) no es solamente el único organismo que autoriza instituciones de nivel universitario. Las universidades no están autorizadas de esta manera, entonces nada más corregir el informe que estaban diciendo. Se conoció un aumento de alquiler en el edificio que ocupa CONARE de un 12%. Luego un informe sobre la tramitación de proyectos de ley de interés universitario. De ellos realmente había dos y se decidió que se pasaran al asesor legal para que se pronunciara. Uno es una propuesta de la Asamblea Legislativa para que los magistrados de la Corte suprema de Justicia sean nombrados mediante tres ternas, una que presenta la Corte Suprema de Justicia, otra del Colegio de Abogados y otra las universidades. La discusión que se llevó a cabo, fue en el sentido de si será eso o más o menos democrático. La razón que se da es que esto evitaría mucha politiquería alrededor de estos

nombramientos. Pero don Fernando Durán, por ejemplo, dijo las presiones a las que se someterían las universidades al presentar su terna, no sería lo mismo, porque las universidades tienen que meterse en ese asunto. Cada universidad tendría que presentar una terna y después CONARE decidirlo.

Dentro del trámite de leyes hay una que tiene que ver fundamentalmente con los presupuestos de las universidades que se quiere que se tengan que aprobar. Que los presupuestos pasen en vez del año real, al año fiscal y cómo afectaría a las universidades. Lo otro es que las liquidaciones de presupuesto tengan que ir hasta la Asamblea Legislativa., también ahí se pidió que se hiciera un reporte legal sobre la conveniencia o no y después que CONARE le diera a conocer su punto de vista sobre ese asunto.

La Carrera de Diplomado en Bibliotecología de la UNA no se analizó debido a que se hizo muy tarde y se acordó que se conociera después de los resultados de la elección de la UNA:

También don Celedonio presentó un asunto que es que hay una propuesta de decreto que don Mario Boza le presentó, sobre el Jardín Botánico Las Cruces. Para poder tener el jardín botánico Las Cruces, costaría 2 millones de colones el mantenimiento. Lo consultó con Mayela Jiménez y no tiene cómo financiarlo, él le propuso a las otras universidades que se llevara este a cabo y fuera financiado por las 4 universidades, para que fuera de uso común para las cuatro. Están muy interesadas, pero las otras tres universidades son miembros de la OTS y que era mejor llegar primero a un acuerdo con la OTS o un acuerdo conjunto, porque no les parecía que por un lado fueran miembros y por otro, estuvieran de acuerdo en dar financiamiento a algo que le iban a quitar a una institución.

El punto de vista de don Fernando Durán es que doña Marjorie de Oduber que es la interesada, para que se nacionalice, es que nadie se va a poder llevar el parque de Costa Rica.

Con respecto a eso monumento que una comisión técnica o de especialista dictaminara qué era lo más conveniente, estaría formada por Mario Boza, don Rodrigo Gámez y otras personas del ITCR y de la UNA.

DON CELEDONIO RAMÍREZ propuso que la UNED se haga miembro de la OTS y la OTS le trasladar a CONARE el Jardín Botánico para uso de las 4 universidades y se expropia de esta manera, que se cree un trozo con los 16 millones de colones y que con eso las universidades financian el mantenimiento, porque le estaría dando entonces más de los dos millones que necesita, sin ningún aporte necesaria de las OTS porque el problema es aparentemente que el jardín Botánico no está perdiendo.

DON ALBERTO CAÑAS considera que ha sido muy interesante el informe y la idea de don Celedonio de incorporar la información sobre CONARE, ha sido muy sabia, porque les permite estar enterados de lo que sucede en ese órgano.

### III. TRAMITE ASUNTOS A COMISIONES

No pasó a Comisión ningún documento.

### IV. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

#### 1. Encuentro Internacional, sobre Educación a Distancia a celebrarse en Tucumán, Argentina.

SR. FDO. BOLAÑOS: Recomienda a la Administración que trate de buscar financiamiento.

SR. CARLOS MONTERO: Recomienda prever el número de personas que participarán para buscar los recursos.

DON FDO. BOLAÑOS: indica que la idea no era limitarlo solo el número de personas que pudieran estar en capacidad de financiarles el viaje, porque puede ocurrir que participen 10 personas con ponencias, de las cuales sólo dos funcionarios pueden ir. Entonces que se envíen las mejores ponencias y se escojan los dos funcionarios que pueden asistir.

DON CELEDONIO RAMIREZ: recomienda que en las ponencias se enfoquen algunos elementos teóricos de la educación a distancia, dado que muchas de las ponencias que se han hecho son de simple explicación de lo que se está haciendo.

DON FDO. BOLAÑOS: indica que hay temario de los campos en que van a presentar ponencias.

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (112-86), en relación con el II Encuentro Internacional sobre Educación Superior a Distancia a realizarse en Tucumán, Argentina en octubre de 1986. Al respecto SE ACUERDA enviar la información correspondiente a la Comisión de Becas para que le dé amplia difusión y advierta a la comunidad universitaria que el número de personal que se enviará estará supeditado a los cursos disponibles, aunque no el de ponencia. Asimismo, se recomienda crear una Comisión Ad-Hoc integrada por el Dr. Jorge E. Guier, Dipl. Enrique Góngora y Lic. Alberto Cañas, quién seleccionará las mejores ponencias.**



## **2. Asistencia de los Vicerrectores a las sesiones del C.U.**

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Considera que es conveniente que el C.U., decida la conveniencia de la asistencia de los Vicerrectores a todas las sesiones del C.U, que el C.U., decida si los Vicerrectores asisten en forma permanente o si asisten en nada más por invitación. Somete la idea de consideración. La razón fundamental es que hubo un momento dentro del C.U., al modificarse el Estatuto Orgánico la primera vez, que algunos de los miembros del C.U., tendrían un fuero interno. Esto surgía tal vez por un sentimiento de presión que se daba en ese momento entre los que son jefes de los subalternos que están en el mismo C.U.

DON SHERMAN THOMAS: se refiere brevemente a la experiencia que tuvo la UCR, con respecto a este asunto, cuando existía un Secretario General.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Considera importante tomar en cuenta las horas que ocupa un Vicerrector en asistir a reuniones, lo que equivaldría a ½ tiempo casi dedicada a ella.

FERNANDO BOLAÑOS: Los Vicerrectores fortalezcan más el Consejo de Rectoría, como un órgano donde se pueden analizar los problemas no sólo de índole administrativo, sino académico.

Se podría pensar que cuando hay un tema específico que analizar, se invitara a Vicerrectores que reformen en que ver con el asunto.

DON ALBERTO CAÑAS: Considera que la voz de los Vicerrectores en el C.U., siempre ha sido muy importante que opinen, que no es tanto el exceso de horas, sino de órganos y la idea es que los Vicerrectores tienen que estar en todas partes. Lo que se tendría que hacer es aliviarles la carga por donde menos falta hacen. Le propone que en las Comisiones de Asuntos Académicos y Administrativos no son tan importantes, en cambio en el plenario sí. Si se les puede relevar las funciones del C.U., y del Consejo Editorial, ya la carga sería menos. Por otra parte, ha observado que muchas veces hay una duplicación de funciones para el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario. Tal vez por reuniones estatutarias ciertas resoluciones del Consejo de Rectoría terminan por acudir al C.U. Tal vez valdría la pena estudiar las funciones específicamente que tiene el C.U, y el CONRE de tal manera que unos de los dos vean distintas sus cargas o el número de sus reuniones. Así se les releva por otro lado que sería la tarea por el Plenario del C.U.

DON CELEDONIO RAMÍREZ indica que puede ser más útil para un Vicerrector poner en ayuda, si quiere hacer un reporte o presentar una problemática sobre su Vicerrectoría que tuvo tiempo para elaborarla y traerla al C.U. que inmersos en una serie de asuntos tal vez menos trascendencia y el mismo C.U. no recibe una visión más global y más concreta de los problemas que tenga cada una de sus Vicerrectorías.

SR. FDO. BOLAÑOS: Se inclina más por tener a los Vicerrectores en las Comisiones, porque es donde se pueden analizar más a profundidad aspectos propios de la

Comisión. También le preocuparía que no haya ninguna relación entre los miembros del C.U. y los Vicerrectores cada cierto tiempo.

DON SHERMAN THOMAS considera que el hecho de que los Vicerrectores en el C.U. no votan y esto podría crear cierta frustración. Por otro lado, en las Comisiones sí votan los Vicerrectores, y no es por el hecho del voto en sí, sino que habría la oportunidad de discutir mejor los asuntos.

DON ALBERTO CAÑAS: No hay duda de lo útil que es para los miembros esta la voz de los Vicerrectores, la ilustración de los problemas.

Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

**ARTÍCULO VI, inciso 2):**

**En relación con el tema de la asistencia de los Vicerrectores a las sesiones del Consejo Universitario, se acuerda que asistan únicamente a las sesiones de las comisiones del C.U. Sin embargo, pueden asistir a las sesiones del C.U. a su solicitud, por invitación del C.U. o por invitación del Rector.**

**3. Modificación Art. 14 del Reglamento del Consejo Universitario**

DON CELEDONIO RAMÍREZ da lectura al Art. 14 citado y agrega luego que su recomendación es que cada Comisión del C: U. sea presidida por un Coordinador nombrado de su propio sin, a efectos de que se tenga independencia.

DON LUIS E. RAMÍREZ pregunta si va a ser nombrado en cada sesión o en forma permanente.

DON CELEDONIO RAMÍREZ considera que es un asunto que mejor lo decida la misma comisión, y además deberá nombrar un coordinador permanente y otro que lo sustituya.

DON FERNANDO BOLAÑOS aprovecha la ocasión para comunicar que va a seguir asistiendo también a la Comisión de Asuntos Administrativo, dados los problemas de quórum que se han presentado.

Después de algunos comentarios, se aprueba por unanimidad.

**ARTÍCULO IV, inciso 3):**

**SE ACUERDA modificar el Art. 4 del Reglamento del Consejo Universitario, en el sentido de eliminar la frase "...serán presididas por el Rector..." y sustituirla por "serán presididas**

**por un Coordinador, nombrado del propio seno de la Comisión”.**

#### **4. Comisión de Reforma al Estatuto Orgánico**

El Rector presenta una propuesta para integrar la Comisión citada en la que se indican algunos aspectos que podrían reformarse. Su intención es que se pudiera hacer lo más pronto posible, aunque podría aprobarse por separada la creación de la Comisión y la creación de las Vicerrectorías. Procede a leer y explicar cada punto de la propuesta, la cual se archiva con los documentos analizados en esta sesión.

DON ALBERTO CAÑAS sugiere la incorporación de algunos ex Vicerrectores a las Comisión e incluso a algún ex miembro externo del C.U.

DON SHERMAN THOMAS expresa un poco de preocupación en cuanto a la universalización del voto. Cuando se habla de democratización se habla también de populismo y esto le preocupa bastante tal vez por la experiencia que ha vivido en otras instituciones de Educación Superior. Le tiene temor al electoralismo y quisiera interpretar la democratización no tanto en términos de “yo voto y elijo”, sino en términos de que puedo contribuir desde el lugar en que esté a que la Institución se mejore. Esto hay que pensarlo muy bien.

DON CLEDONIO RAMÍREZ manifiesta que la Asamblea Universitaria actual, tiene una función electoral y electorera y si se pensó que es Asamblea Universitaria fuera más técnica, más especializada, entonces al tener las dos funciones, hace que se concentre más sobre una.

DON SHERMAN THOMAS señala que el problema que existe en la UNED es que los jefes y directores al mismo tiempo son miembros de la Asamblea y esto está mal, porque así nunca van a haber cambios en la Institución.

El Rector propone entonces agregar en el punto 2.1., después de “sufragio universal”, la frase “directo o indirecto”, con lo cual estaría de acuerdo.

DON ALBRTO CAÑAS: Le agrada la idea de que ese sufragio universal puede ser indirecto, porque podría plantearse que los distintos departamentos, por votación universal, escojan candidatos a Rector y que luego haya un cuerpo que decida entere ellos.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Tiene varias observaciones en general: Varias reformas que don Celedonio está proponiendo le parecen básicas necesarias. Lo que tiene un poco de preocupación es el apresuramiento. Considera que mucho de esto se va discutir en la asamblea y si hay muchos aspectos diferentes, políticamente va a ser difícil encontrar el consenso para que las reformas pasen, porque tienen que pasar con dos terceras partes. Hay cosas que prefiere que se dejen para más adelante, aunque no se opone a que todos estos puntos vayan a la comisión. Quiere llamar la atención en punto 2.1. Se inclina un poco para que antes se cumplan unas etapas previas en el campo de la democratización que le parecen muy necesarias y están incluidas en el punto 2.3 y en el punto 2.5. El

punto 2.1 bien podrían analizarlo el próximo año, dado que no están frente a la elección de un Rector, ni de los miembros del C.U., que van a tener que sustituir ahora. Eso daría un poco de tiempo para pensarlo muy bien y no sobrecargar ahora la asamblea con muchos cambios, que más bien podrían darse la confusión y que se entrase.

DON ALBERTO CAÑAS: Considera que se puede proponer que el plazo de 40 días se lo den por los puntos 2.6, 2.7 y 2.8 y para los demás un plazo mayor que podría ser de seis meses.

DON FDO. BOLAÑOS: En cuanto al punto 2.2. el problema no es la cuestión representatividad, sino que es de comunicación y eso no se puede resolver con la estructura. Le queda poco claro el punto 2.2., porque cambiando la estructura de la Asamblea, no van a tener en consecuencia una comunicación más ágil.

Respecto al punto 2.3. siente preocupación y considera que si es determinante lo propone como uno del punto que hay que incluir en ese anteproyecto. La clave es el balance en la composición de la Asamblea. El punto 2.4 considera que no es urgente, aunque es importante incluirlo. El punto 2.5 es algo importantísimo y de trasfondo está el Art. 93. Para don Fernando el problema principal es perpetuidad de los Jefes y Directores. Ese es el problema central, no tanto el mecanismo de lección si se supiera que los jefes no van a ser vitalicios ya sería un gran paso, porque ese en el problema que está trayendo el 93.

Sobre los mecanismos de elección, más adelante se puede ir tratando de analizar esa situación. Le preocuparía que cada dependencia elija su jefe porque eso se puede prestar para situaciones de compromiso dentro de la oficina.

Sobre el punto 2.6. ya se ha discutido y está de acuerdo.

Los puntos 2.7 y 2.8. que se refiere a las Vicerrektorías de Investigación extensión el proyecto que se piensa hacer en el campo de la investigación y Extensión, deberá elaborarse en la Universidad que cosas nuevas se piensa desarrollar. El punto 2.9. considera que se debería incluir a la Comisión que está analizando el estatuto de personal, porque es más específico.

Se puede definir bien qué se va a contemplar en el anteproyecto y debería haber una justificación del porqué de esos cambios estructurales y también le interesa ver la situación presupuestaria.

Nada más agregaría un punto 2.10 que sería la situación de los Consejos de Rectoría y los Consejos de Vicerrektoría, que sean decisorios, así como la integración de esos consejos. Considera que sería bueno incluirlo en el documento.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: pensaba sugerir que de este proyecto sacaran el 2.6, 2.7 y 2.6 y el que don Fernando dice que es la redefinición de funciones e integración del Consejo de Vicerrektoría que serían un 2.9, nuevo para que los conozca el C.U., con base en una propuesta que se tendría lista la próxima semana y que traería esos elementos que se están elaborando. Ya está el organismo y se están analizando los recursos físicos y humanos que se van a necesitar para la justificación de las desventajas del modelo

anterior y las ventajas de éste y el personal con que cuenta cada uno de éstos y estaría en disposición de presentárselo al C.U., la próxima semana, esto dejaría de la Comisión trabajando sobre las demás cosas y se le podrían dar mucha más importancia.

DON CARLOS MONTERO: Considera conveniente no quitar ningún punto, porque si están esos puntos estudiados, se aprovecha mejor el Congreso Universitario que se ha pensado realizar en agosto, del cual saldrán todavía más cosas. Desde el punto de vista de la Comisión, es mejor que estudie más puntos para que puedan presentarse a ese Congreso.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: considera que el problema de la Secretaría, de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión, es que no se pueden mantener jefaturas sin ejecución porque no hay ninguna resolución al respecto. Eso provocaría un desorden, porque no hay una definición rápida. Los objetivos específicos que se proponen no son los únicos, sino que la Comisión tendrá criterio para decidir lo que le parece con respecto a esta propuesta; pero agilizaría el proceso de la propuesta que don Celedonio presentó y daría la información a la que se acaba de recibir don Fernando.

DON FDO. BOLAÑOS: sugiere enviar a la Comisión del Estatuto de Personal el punto 2.9, para que lo analice.

DON CELEDONIO RMAÍREZ: considera que, si están de acuerdo con la integración propuesta, se puede indicar que con respecto al punto 2.3, esta Comisión pida a la Comisión del Estatuto de Personal una propuesta. Están de acuerdo.

Se dan dos meses de plazo en esta Comisión.

DON FDO BOLAÑOS: considera que se debería espera a que el Consejo estuviera ya integrado en su plenitud para estudiar los puntos. Sugiere tratar de buscar el concurso.

Con respecto a la integración como casi todos son asambleístas, le gustaría también que no fuera asambleísta. Sugiero algunos cambios.

EL RECTOR: Menciona que la comisión debía tener un miembro del C.U., para que también haya diferente forma de pensamientos, de tal manera que la Comisión no vaya a hacer cosas distintas de lo que el C.U., piensa.

DON FDO. BOLAÑOS: Considera que esa Comisión lo debería presidir don Guillermo Vargas que el Secretario y que está en ese puesto. Hay consenso.

EL RECTOR: La mayoría son asambleístas es porque en última instancia los que van a aprobar el proyecto.

DON FDO. BOLAÑOS: Considera recomendable que las personas que están en la Comisión puedan dedicar por lo menos un  $\frac{1}{4}$  de tiempo a esta labor; que haya un tiempo dedicado a esto para que no hay a dificultad en el funcionamiento de la Comisión.

Teme que los asambleístas sin puesto de autoridad no puedan darle la dedicación necesaria:

**ARTÍCULO IV. inciso 4)**

**SE ACUERDA conformar una Comisión de Reforma al Estatuto Orgánico con los siguientes objetivos:**

**1. Objetivo general**

**Modificar el Estatuto Orgánico de tal manera que permita una mayor participación de los funcionarios en el devenir de la Universidad y una definición de la misión de la Universidad que favorezca los intereses de las grandes mayorías de Costa Rica.**

**2. Objetivos específicos**

**2.1. Modificar las funciones de la Asamblea Universitaria de tal manera que el rector y los Miembros del Consejo Universitario sean elegidos por sufragio universal directo o indirecto. (Tomando en cuenta la naturaleza de la educación a distancia debe dársele participación a los alumnos de este proceso).**

**2.2. Crear una Asamblea Representativa que permita una comunicación ágil entre el rector, el Consejo Universitario y el quehacer general de la institución.**

**2.3. Estructurar la Asamblea Representativa de tal manera que exista por una lado un balance adecuado entre los funcionarios en puesto de autoridad y aquellos que están en calidad de subalternos; y por otro permita expresar sanamente las inquietudes y los puntos de vuelta de los que ejercen la autoridad y de los que la sufren.**

**2.4. Equiparar al Consejo Universitario de la UNED con el de las otras universidades en cuanto a jornada y remuneración y lograr la incompatibilidad de Miembro del Consejo Universitario con puesto de autoridad en la UNED.**

**2.5. Redefinir el período de nombramiento de Directores y jefes.**

**2.6. Incorporar al Estatuto Orgánico los deberes fundamentales de los funcionarios y los derechos básicos.**

**3. Sistema de trabajo:**

**La Comisión elabora un anteproyecto de reforma al Estatuto Orgánico que será presentado al Consejo Universitario para su estudio previo en un plazo no mayor de dos meses. Conocido el anteproyecto y después de debido estudio y adecuación el Consejo Universitario lo presentará en el Primer Congreso Universitario de la UNED.**

**Del Congreso se pasará a la Asamblea Universitaria junto con las recomendaciones que se presenten en dicho congreso.**

**La Comisión estará facultada para formar subcomisiones con miembros de su propio seno o externos a ella e irá recabando información que apartará al Consejo Universitario sobre el grado de aceptación de las reformas entre los diversos sectores de la Universidad.**

**4. Integración:**

**Académica: Oscar Bonilla, Jorge Pardo, Alejandra Cruz e Isabel Chacón Planificación: Juan Humberto Cevo, Luis Paulino Vargas y Leonardo Zúñiga.**

**Ejecutiva: Mario Molina, Alfredo Barquero y Marvin Arce.**

**5. Coordinador**

**Sr. Guillermo Vargas.**

**Con el objeto de acelerar las decisiones con respecto a la creación de la Secretaría General, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión y redefinición de funciones e integración de los Consejos de Vicerrectoría y con el objeto de no prolongar una incertidumbre sobre estos asuntos, el Consejo Universitario se pronunciará con base en un proyecto que le presentará la Administración.**

**5. Solicitud de permiso de don José Rosales**

EL RECTOR da lectura al acuerdo tomado por el C.U. en la sesión 600-86. Indica que posteriormente con una carta que envió a don Celedonio se acogió a la solicitud de permiso que había presentado a don Guillermo Vargas el cual fue aprobado por el

CONRE. Con base en eso había cesado de ser miembro por no reunir el requisito de ser funcionario de tiempo completo. También da lectura a la carta del Licda. Rosales del 30 de mayo de 1986 en la cual solicita un permiso por tres meses a partir del 1 de junio de 1986 con base en acuerdo 322, Art. VII de la sesión 415-83 del 15 de marzo de 1983.

Agrega don Celedonio que al no cumplirse la jornada que establece el Estatuto Orgánico había cesado de ser miembro del C.U. y la plaza del Lic. Rosales tiene que ser sometida a elección.

El asunto se discute ampliamente, analizando la documentación existente con mucho cuidado, sea acuerdos del C.U. del CONRE así como las notas enviadas al Rector y las notas de don Guillermo Vargas.

Se somete a votación el darle un permiso por 3 meses a partir del 1 de junio al Lic. José Rosales como miembro del C.U.

DON CARLOS MONTERO: Razona su voto. Prefiere abstenerse para darle un poco más de pensamiento, en el sentido de si podría volver después de los tres meses.

El resultado de la votación es dos votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

Se decide vota este asunto de nuevo en la próxima sesión.

## **6. Reintegro de dinero a la Licda. Anabelle Ruiz. Ref.CU-221-86**

Se conoce la nota del 22 de mayo de 1986, en la cual la Licda. Ruiz solicita el reintegro de la suma de ¢1.220.00 por una visa de salida y renovación de pasaporte.

Como este asunto tiene relación con el punto XI de la agenda, don Celedonio explica los antecedentes de este asunto. La señora Anabelle Ruiz dice que no pudo ir a Canadá porque no le salieron los fondos para los viáticos a tiempo y que por lo tanto incurrió en un gasto que no tenía razón de ser sobre la visa de salida y renovación.

Don Celedonio le pidió al Lic. Álvaro Avilés un renombre de como había sido el asunto. El acuerdo de autorización se tomó relativamente tarde. El Vicerrector o Rector interino en ese momento no estaba para que pudiera firmar la nota correspondiente, para darle los fondos, que inclusive no existían. Sin embargo, según ya el martes siguiente se le podían otorgar los viáticos correspondientes, pero ella comunicó que no iba. O sea, que en principio parecía que sí pudo haber viajado y así se le pudo haber entregado los fondos a tiempo, pero que no se le entregaron por decisión de ella de no viajar a Canadá.

El problema básico que se da es que a veces se autorizan permisos y no hay fondos y la Administración tiene que correr para buscar esos fondos en el último momento, con las inconveniencias que les pueden ocasionar a los funcionarios.

DON FERNANDO BOLAÑOS no cree que haya sido incumplimiento de la Institución, pero sí la Sra. Ruiz tuvo que hacer un peregrinaje para obtener los recursos y para comunicar



su participación. Por eso cree, que debían existir facilidades para los funcionarios que envía la Universidad a alguna actividad.

DON CARLOS MONTERO: Hubo retraso de un día en la autorización de un sobregiro. Y cuando el C.U. se habló de que no había fondos del mismo C.U. salió la solución de cómo pagarle esos fondos mediante la autorización de un sobregiro. Si hubo un problema en el camino, se debió a un asunto imprevisible.

DON FDO BOLAÑOS: Señala que en la pág. 3 la carta de don Carlos Luis Fallas hay unos puntos para que sean tomados en consideración en la Comisión Administrativa dado que se está analizando el asunto de la Comisión de Becas y el Consejo Universitario.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Sugiere que se pase el documento de don Carlos Luis Fallas a la Comisión de Asuntos Administrativos. Así se acuerda.

**ARTÍCULO IV, inciso 6):**

**SE AUTORIZA a la Administración reintegrar a la Licda. Anabelle Ruiz la suma de ¢1.220, según se indica en la factura 3428 de la Agencia de Viajes Travelbureau S.A.**

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

MCDG/mdr\*\*